

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Estructurado conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (V2, 15/08/2025) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía — SAMC-SG-007-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS, PARA LA DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-SG-001-2026

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El presente documento desarrolla dicho análisis para la adquisición, suministro e instalación de elementos y equipos y la prestación de servicios conexos para la dotación del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Berrío – Antioquia (EPMSC Puerto Berrío), en cumplimiento del Convenio Interadministrativo CI-SG-001-2026 suscrito entre el Municipio de Yolombó y el INPEC, requerida por la Secretaría General y de Gobierno, con el fin de soportar técnica y económicamente el presupuesto oficial, identificar las condiciones del mercado y establecer requisitos habilitantes proporcionales al objeto.

Metodología y alcance. El estudio se estructura siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 2, del 15 de agosto de 2025) de Colombia Compra Eficiente, abordando las áreas que dicha guía define: aspectos generales del mercado, modelo de abastecimiento estratégico, comportamiento del gasto histórico (estudio de la demanda), estudio de la oferta, estudio de mercado y conclusiones. Conforme lo señala la guía, el alcance del análisis es proporcional al valor y a la complejidad del proceso: un lote de dieciocho (18) ítems de bienes y servicios conexos, por valor de \$194.363.162 (111,01 SMMLV), con plazo de ejecución de treinta (30) días calendario y un (1) único pago, cuya particularidad es la entrega e instalación en un establecimiento penitenciario del orden nacional ubicado en el municipio de Puerto Berrío.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Conforme a la sección 5.2.1 de la guía, se analiza el sector al que pertenecen los bienes y servicios desde los contextos económico, técnico, regulatorio y otros contextos relevantes, con alcance nacional y regional (Antioquia y Magdalena Medio).

2.1. Contexto económico

Sector y productos incluidos. El objeto agrupa bienes y servicios de cinco segmentos de mercado: (i) electrodomésticos y climatización (aire acondicionado, congelador horizontal, dispensadores de agua y televisor); (ii) tecnología e informática (computadores de escritorio corporativos, cámara fotográfica y tóner); (iii) ferretería, seguridad y acabados (concertina, chapas, cerraduras y pinturas); (iv) mobiliario plástico y utensilios (sillas, mesas, rodillos de panadería y báscula gramera); y (v) servicios técnicos conexos (mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados e instalación y certificación de cableado estructurado). Salvo las pinturas, el mobiliario plástico, la concertina y parte de la ferretería, que cuentan con producción nacional, los bienes son en su mayoría importados y se comercializan a través de mayoristas, distribuidores, grandes superficies y comercializadores de dotación institucional; los servicios son prestados por empresas y técnicos de refrigeración y de redes con amplia presencia regional. Se trata de mercados atomizados y competitivos, con predominio de MIPYMES.

Comportamiento de los precios. Según el DANE, la inflación anual a septiembre de 2026 se ubicó en 6,29 % (variación mensual de 0,37 % y año corrido de 5,74 %), y la división de muebles y artículos para el hogar —que agrupa los electrodomésticos— registró una variación anual de 6,75 %. En sentido contrario, la tasa de cambio ha favorecido el precio de los bienes importados: la TRM vigente entre el 10 y el 13 de octubre de 2026 es de \$3.194,44, con una caída cercana al 14 % del dólar en lo corrido del año, lo que reduce el costo de nacionalización de computadores, cámaras, televisores y equipos de climatización. Dado que las cotizaciones del estudio de mercado datan de agosto de 2026, estas variables permiten considerar vigentes los precios adoptados y prever ofertas competitivas en el proceso de selección.

Barreras de entrada. Son bajas en el comercio de los bienes (matrícula mercantil con actividad económica acorde) y moderadas en los servicios técnicos, que exigen personal calificado en refrigeración y en redes, equipos de certificación de cableado y certificación de trabajo seguro en alturas. Para este proceso operan además barreras prácticas: inscripción vigente en el RUP, capacidad logística para entregar e instalar en el municipio de Puerto Berrío, cumplimiento de los protocolos de ingreso de un establecimiento penitenciario y, para los computadores, la condición de distribuidor autorizado para canalizar las garantías y certificaciones del fabricante.

2.2. Contexto técnico

Las especificaciones de los bienes y servicios fueron definidas por el EPMSC Puerto Berrío mediante comunicación del 5 de agosto de 2026 y sus fichas técnicas anexas, y se incorporan de manera funcional, sin referencia a marcas, en el Anexo 1 – Ficha Técnica del proceso. Los bienes corresponden a estándares de mercado: climatización tipo split inverter de 18.000 BTU, congelador horizontal de 337 litros, cámara digital de fotograma completo, computadores de escritorio corporativos de factor SFF con licenciamiento y garantía de cuatro (4) años en sitio, y concertina de 45 cm de diámetro; todos deben ser nuevos y contar con garantía de fábrica. Junto a ellos, el objeto comprende servicios cuyo alcance depende de las condiciones del establecimiento: la instalación de equipos y de la concertina en el perímetro, el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados (sujeto al diagnóstico de cada equipo) y la intervención de la red de datos (cableado categoría 6A certificado bajo ANSI/TIA-568 y ANSI/TIA-569, con retiro del cableado existente, resanes y pintura). Por esta combinación, el objeto considerado en su conjunto no tiene la condición de bien o servicio de características técnicas uniformes, y su escogencia exige ponderar factores de calidad además del precio.

2.3. Contexto regulatorio

La entidad identifica el siguiente marco normativo aplicable al objeto y a la actividad de los proveedores:

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015:** Estatuto General de Contratación y su reglamentación. El literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 regulan la selección abreviada de menor cuantía, y el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 la ponderación de los elementos de calidad y precio.
- **Ley 65 de 1993 (artículos 17, 19 y 87) y Ley 715 de 2001 (numeral 76.6):** competencias de los municipios frente a las personas detenidas preventivamente y fundamento del Convenio Interadministrativo CI-SG-001-2026.
- **Normas ANSI/TIA-568 y ANSI/TIA-569 y RETIE:** condiciones de instalación, canalización y certificación de los puntos de red y de las conexiones eléctricas asociadas a la instalación de los equipos.
- **Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo:** requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en alturas, aplicable a la instalación de la concertina y de los equipos que lo requieran.
- **Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018:** gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** régimen de garantías legales y suministro de repuestos, base de las garantías mínimas exigidas en la ficha técnica.
- **Ley 603 de 2000 y régimen de derechos de autor:** legalidad del software; los computadores se entregan con sistema operativo y ofimática licenciados.
- **Circular Externa No. 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente:** obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios vigentes; su verificación se desarrolla en el numeral 6.1 del presente estudio.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía, en función de la cuantía del proceso (\$193.742.800, superior a la mínima cuantía de \$49.025.340 e inferior a la menor cuantía de \$490.253.400 del Municipio) y de la naturaleza del objeto, que incluye servicios que no son de características técnicas uniformes. Conforme al Estudio Previo, el proceso está cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina y por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, y puede limitarse a MIPYMES por no superar el umbral de US\$125.000.

2.4. Otros contextos (social y ambiental)

Desde la perspectiva social, la dotación del EPMSC Puerto Berrío contribuye a garantizar condiciones dignas de reclusión, atención y resocialización de la población privada de la libertad, incluidas las personas sindicadas a cargo del Municipio de Yolombó, en atención al deber constitucional de protección de sus derechos y a los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre la situación del sistema penitenciario y carcelario (sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015). Desde la perspectiva ambiental, conforme a la Guía de Compra Pública Sostenible, la entidad valora la eficiencia energética de los equipos (tecnología inverter y certificaciones ENERGY STAR y

EPEAT exigidas para los computadores), el uso de refrigerantes de menor impacto (R32) y la gestión posconsumo de los residuos generados en la instalación y el mantenimiento.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE V3.0) referido por la guía, el análisis sigue la secuencia de: (i) análisis de la demanda, mediante la descripción precisa de los bienes y servicios requeridos por el EPMSC (Anexo 1 – Ficha Técnica y Presupuesto Oficial); (ii) análisis de la oferta, mediante la identificación de proveedores regionales y nacionales con capacidad de entrega e instalación en Puerto Berrío; y (iii) estrategia de compra, que concluye en la adquisición agrupada en un único lote mediante selección abreviada de menor cuantía, para garantizar la entrega coordinada en el establecimiento y obtener valor por dinero.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO — ESTUDIO DE LA DEMANDA

El presente capítulo desarrolla el componente de comportamiento del gasto histórico exigido por la sección 5.2.3 de la guía, a partir de la información de la entidad y de procesos publicados en el SECOP por otras entidades territoriales con objetos comparables.

4.1. Adquisiciones anteriores de la entidad

La necesidad es recurrente: el Municipio de Yolombó, al no contar con cárcel propia, celebra convenios de integración de servicios con el INPEC para la reclusión de las personas detenidas preventivamente a su cargo, que comprenden el pago de sobresueldos y la dotación del establecimiento receptor. Relación de antecedentes de la entidad:

N°	N° de proceso	Objeto contractual	Modalidad	Vigencia
1	CI-SG-006-2025	Convenio interadministrativo con el INPEC para la atención de personas privadas de la libertad a cargo del municipio (18 PPL trasladadas al EPMSC Puerto Berrío)	Contratación directa — convenio interadministrativo	2025
2	CI-SG-001-2026	Convenio interadministrativo con el EPMSC Puerto Berrío (sobresueldos 30 % y dotación 70 %), del que se deriva el presente proceso	Contratación directa — convenio interadministrativo	2026
3	CMC-SG-092-2026	Transporte especial de pasajeros Yolombó – Puerto Berrío para el traslado de PPL, derivado del Convenio CI-SG-001-2026	Mínima cuantía	2026
4	SASIP-SE-006-2026	Adquisición de dispositivos electrónicos para las instituciones educativas oficiales (referente de compra de equipos tecnológicos)	Selección abreviada — subasta inversa presencial	2026
5	SAMC-SE-008-2026	Transporte escolar con recursos del Convenio 4600019513 (referente de selección abreviada de menor cuantía de la entidad)	Selección abreviada de menor cuantía	2026

Fuente: archivo contractual y SECOP I — Municipio de Yolombó. Los antecedentes confirman el carácter recurrente de la necesidad y que la entidad acude a la selección abreviada de menor cuantía para las adquisiciones que superan la mínima cuantía y no corresponden en su conjunto a bienes de características técnicas uniformes.

4.2. Adquisiciones de otras entidades estatales

Los municipios que carecen de cárcel propia y remiten personas sindicadas a establecimientos del INPEC celebran convenios de integración de servicios en los términos del artículo 19 de la Ley 65 de 1993 y de la Circular 0004 de 2025 del Director General del INPEC, y ejecutan el componente de dotación mediante procesos de selección acordes con su cuantía. Se relacionan como referentes:

N°	Entidad	Objeto	Mecanismo	Valor (COP)
1	Municipio de Maceo (Antioquia)	Dotación de elementos para el EPMSO Puerto Berrío derivada del convenio interadministrativo de Maceo con el INPEC (proceso CMC-SG-064-2026)	Mínima cuantía	Inferior a 28 SMMLV
2	Municipios de la jurisdicción del EPMSO Puerto Berrío	Convenios de integración de servicios con el INPEC (sobresueldos y dotación)	Contratación directa y procesos derivados según cuantía	Según convenio
3	Entidades territoriales (SECOP I y II)	Adquisición de equipos tecnológicos, de climatización y de dotación institucional	Selección abreviada (subasta inversa o menor cuantía, según el objeto)	Según cuantía
4	Entidades estatales (TVEC)	Órdenes de compra de computadores al amparo del AMP ETP III, mientras estuvo vigente	Acuerdo Marco de Precios	Según orden de compra

Fuente: SECOP I y II; TVEC — Colombia Compra Eficiente. La consulta confirma que el componente de dotación de estos convenios se ejecuta mediante procesos competitivos acordes con su cuantía y con la naturaleza de los bienes y servicios.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la sección 5.2.4 de la guía, el estudio de la oferta identifica las opciones de suministro y los potenciales proveedores, e informa la definición de los requisitos habilitantes.

5.1. Dinámica de suministro y cadena de valor

La cadena de valor inicia en los fabricantes nacionales e internacionales, continúa con los importadores y mayoristas y culmina en los distribuidores, comercializadores de dotación institucional, grandes superficies y empresas de servicios técnicos que atienden el canal institucional. El comercializador agrega valor mediante la consolidación de los distintos bienes en un solo suministro, el transporte hasta el municipio de destino, la instalación y configuración de los equipos, la gestión de garantías y la prestación de los servicios técnicos. Para el presente objeto, los factores determinantes de la oferta son la capacidad de consolidar el lote completo, la logística de entrega e instalación en Puerto Berrío (Magdalena Medio antioqueño, con conexión vial a Medellín y a Barrancabermeja) y la disponibilidad de personal técnico en refrigeración y redes, condiciones que cumplen proveedores de Medellín, el Valle de Aburrá y el Magdalena Medio.

5.2. Perfilamiento y segmentación del mercado de oferentes

El mercado relevante se segmenta en: (i) comercializadores de dotación institucional y suministros generales con experiencia en compra pública, que consolidan bienes de diferentes categorías; (ii) distribuidores de tecnología e integradores de redes; (iii) distribuidores y técnicos de refrigeración y

climatización; (iv) ferreterías y distribuidores de elementos de seguridad perimetral; y (v) grandes superficies con línea institucional. Por la naturaleza del lote, el perfil idóneo es el del comercializador de dotación institucional que integra o subcontrata los servicios técnicos, como lo evidencian las dos cotizaciones obtenidas, que ofrecieron la totalidad de los ítems. El sector está compuesto mayoritariamente por MIPYMES.

5.3. Identificación de potenciales proveedores

La entidad identificó los siguientes potenciales proveedores, a partir de las cotizaciones recibidas y del conocimiento del mercado regional de suministros. Su existencia, actividad económica, inscripción en el RUP y capacidad deben verificarse en el RUES y en el SECOP en la fecha de uso:

N°	Razón social	Ciudad / cobertura	Perfil
1	Equipos & Suministros Arévalo S.A.S. (NIT 900.789.874-1)	Barrancabermeja / regional	Cotizante — totalidad de los ítems
2	Meri del Carmen Marín Osorno – Mery Ediciones (NIT 22.234.363-3)	Medellín / regional	Cotizante — totalidad de los ítems
3	North Logistic	Medellín	Suministros generales
4	Grupo Enfoque Diseño y Arquitectura S.A.S.	Medellín	Suministros generales
5	Sertecopy S.A.S.	Medellín	Suministros generales
6	Arquilavp S.A.S.	Maceo	Suministros generales
7	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	San Vicente - Antioquia	Suministros generales
8	MCA BALDER S.A.S.	Medellín	Suministros generales
9	GLOBALFER S.A.S.	Medellín	Suministros generales
10	CPT EXPRESS S.A.S.	Medellín	Suministros generales
11	Colombiana de Comercio S.A. (Alkosto – Ktronix)	Nacional	Gran superficie — electrodomésticos, televisores y tecnología
12	Distribuidores e integradores de tecnología y redes de Medellín y el Valle de Aburrá	Antioquia / regional	Computadores, cámara, tóner y cableado estructurado
13	Empresas de refrigeración y climatización de Puerto Berrío, Barrancabermeja y Medellín	Magdalena Medio / regional	Aire acondicionado y mantenimiento
14	Ferreterías y distribuidores de seguridad perimetral de Antioquia	Antioquia / regional	Concertina, chapas, cierrapuertas y pinturas

Fuente: cotizaciones del estudio de mercado y registros públicos del mercado. Listado indicativo y no exhaustivo; no constituye precalificación ni limitación a la libre competencia.

Conclusión sobre pluralidad de oferentes. Existe pluralidad de oferentes en capacidad de suministrar e instalar la totalidad de los ítems del lote en el plazo exigido: las dos cotizaciones recibidas cubrieron los dieciocho (18) ítems y el mercado regional cuenta con comercializadores de dotación institucional con experiencia en compra pública, lo que garantiza competencia y competencia efectiva en el proceso de selección.

6. ESTUDIO DE MERCADO (DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO)

Conforme a la sección 5.2.5 de la guía, el estudio de mercado sustenta el presupuesto oficial. La entidad empleó dos mecanismos complementarios: (i) la verificación de los Acuerdos Marco de Precios aplicables al objeto, y (ii) el análisis comparativo de cotizaciones de proveedores del sector sobre la ficha técnica del EPMSC Puerto Berrío.

6.1. Verificación del Acuerdo Marco de Precios (improcedencia)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y de la Circular Externa No. 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, la oficina de contratación verificó en la plataforma de la Agencia y en la TVEC la existencia de Acuerdos Marco de Precios que ampararan los bienes y servicios requeridos, con el siguiente resultado:

- **Computadores (ítem 15):** el Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III (CCE-280-AMP-2021) feneció para nuevas órdenes de compra el 7 de febrero de 2026, sin posibilidad de nueva prórroga. Su nueva generación (ETP IV) se adelanta mediante la licitación pública CCENEG-093-01-2026 de Colombia Compra Eficiente, cuyo aviso de convocatoria se publicó en julio de 2026, sin catálogo en operación en la TVEC a la fecha de este estudio.
- **Demás bienes y servicios:** los aires acondicionados y su mantenimiento, el congelador, los utensilios y la báscula de cocina, la cámara, el tóner, la concertina y su instalación, el cableado estructurado, el mobiliario plástico, las pinturas, los dispensadores, las chapas, los cierrapuertas y el televisor no se encuentran amparados por un Acuerdo Marco de Precios vigente en las condiciones requeridas (suministro, instalación y entrega en el municipio de Puerto Berrío).
- **Unidad del objeto:** la dotación fue convenida con el EPMSC como un conjunto que debe entregarse e instalarse de manera coordinada en el establecimiento, lo que justifica su adquisición en un único lote.

Conclusión. No existiendo Acuerdo Marco de Precios vigente y aplicable que permita satisfacer la necesidad, y de conformidad con la Circular Externa No. 004 de 2021, la entidad se encuentra habilitada para adelantar el proceso de selección que corresponda; en consecuencia, atendiendo la cuantía y la naturaleza del objeto, el proceso se adelanta mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015), con ponderación de los elementos de calidad y precio. Si antes de la apertura iniciara la operación del Acuerdo Marco ETP IV, la entidad verificará su cobertura respecto del ítem 15.

6.2. Análisis de precios y composición del presupuesto oficial

El estudio de mercado se realizó con base en las cotizaciones de Equipos & Suministros Arévalo S.A.S., NIT 900.789.874-1 (Barrancabermeja, 25/08/2026) y de Meri del Carmen Marín Osorno – Mery Ediciones, NIT 22.234.363-3 (Medellín, 26/08/2026), dirigidas al EPMSC Puerto Berrío sobre su ficha técnica y aportadas al Municipio, expresadas en precios unitarios con IVA incluido. Para cada ítem se adoptó como precio unitario de referencia el menor valor cotizado. En el ítem 7 (concertina), el valor de Equipos & Suministros Arévalo S.A.S. corresponde al rollo de ocho (8) metros, por lo que se expresó por metro lineal ($\$218.778 / 8 = \$27.347$). El comparativo es el siguiente:

Ítem	Artículo	Cant.	Cotización 1 (Arévalo)	Cotización 2 (Marín)	Vr. unitario adoptado
1	Aire acondicionado	1	4.493.550	4.050.000	4.050.000
2	Congelador horizontal	1	2.663.280	2.700.000	2.700.000
3	Rodillo de panadería	2	178.750	300.000	300.000
4	Báscula gramera digital	1	336.540	490.000	490.000
5	Cámara fotográfica digital	1	13.870.000	10.300.000	10.300.000
6	Tóner	30	1.956.423	1.250.000	1.250.000
7	Concertina de seguridad	600	218.778	110.000	110.000
8	Mantenimiento de aires acondicionados	40	317.378,60	370.000	370.000
9	Intervención de red (cableado estructurado)	21	1.064.277,20	1.200.000	1.200.000
10	Silla plástica con brazos	20	78.089	80.000	80.000
11	Mesa plástica	10	224.210,60	230.000	230.000
12	Pintura base agua – cuñete	8	912.979,20	890.000	890.000
13	Pintura base aceite – galón	8	213.341,26	241.600	241.600
14	Dispensador de agua	4	1.013.525,10	1.290.000	1.290.000
15	Computador de escritorio con monitor	2	18.329.974	15.700.000	15.700.000
16	Chapa cerradura	4	353.805,75	370.000	370.000
17	Cierrapuertas hidráulico	4	421.999,25	390.000	390.000
18	Televisor	1	4.469.146,91	4.300.000	4.300.000

Fuente: cotizaciones del estudio de mercado (agosto de 2026). Valores unitarios en pesos colombianos, IVA incluido.

Con los precios unitarios de referencia y las cantidades que el Municipio determine con base en la ficha técnica del EPMSC Puerto Berrío (cláusula tercera, parágrafo 1, del convenio), el presupuesto oficial se estructura por ítem en el documento Presupuesto Oficial del proceso, hasta el valor del componente de dotación previsto en el convenio. Las diferencias entre las cotizaciones son significativas en algunos ítems (cámara, tóner, concertina y computadores), lo que confirma la conveniencia de un proceso competitivo para obtener el mejor precio; la adopción del menor valor por ítem como referencia protege el principio de economía, pues ambos proveedores ofrecieron la totalidad del lote.

6.3. Determinación del presupuesto oficial

Con fundamento en el análisis anterior, la entidad fija el presupuesto oficial del proceso en la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$193.742.800)**, equivalente a 110,65 SMMLV (SMMLV 2026 de \$1.750.905), monto amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00564 del 9 de julio de 2026, rubro 2.3.2.02.02.009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, y equivalente al techo previsto en la cláusula tercera del Convenio Interadministrativo CI-SG-001-2026 para el componente de dotación. El valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos; los

oferentes deberán considerar las deducciones municipales aplicables (estampillas por el 11 %) y las retenciones que correspondan, conforme al Estudio Previo. El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario y la forma de pago un (1) único pago contra recibo a satisfacción. Por su cuantía, superior a la mínima cuantía (\$49.025.340) e inferior a la menor cuantía (\$490.253.400) del Municipio, el proceso corresponde a una selección abreviada de menor cuantía.

6.4. Estructura de costos

La estructura de costos del contratista está compuesta por: el costo de adquisición de los bienes (afectado por la tasa de cambio en los importados), el transporte hasta el municipio de Puerto Berrio, los materiales y la mano de obra de instalación (aire acondicionado, concertina y cableado estructurado), los repuestos y la mano de obra del mantenimiento, los equipos de certificación de cableado, la gestión de las garantías (incluida la de cuatro años en sitio para los computadores), la seguridad social, ARL y certificaciones de trabajo en alturas del personal, los gravámenes territoriales del contrato y el margen de comercialización. Bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, los riesgos de variación de precios, de mayor alcance del mantenimiento correctivo y de condiciones de instalación se asignan al contratista.

7. REQUISITOS HABILITANTES (PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)

A diferencia de la mínima cuantía, la selección abreviada de menor cuantía exige el Registro Único de Proponentes (RUP) y la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes. Estos requisitos deben ser proporcionales a la naturaleza, valor y riesgo del contrato, sin limitar la concurrencia. Los riesgos que justifican cada requisito y el indicador empleado se resumen así:

Característica del oferente que pone en riesgo el objeto	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para adquirir, transportar e instalar los bienes antes del pago único del contrato	Índice de liquidez; capital de trabajo
Alto grado de apalancamiento que reduzca la flexibilidad para financiar la operación	Índice de endeudamiento; razón de cobertura de intereses
Falta de experiencia en suministro e instalación de dotación que ocasione incumplimientos de especificaciones o de plazo	Experiencia acreditada en el RUP en contratos de objeto similar; rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos

Capacidad financiera y organizacional (referencia de indicadores). Considerando que se trata de un contrato de ejecución corta (treinta (30) días calendario), con pago único posterior a la entrega, y que el sector de comercio de dotación opera con alta rotación de inventarios y apalancamiento moderado, la entidad sugiere indicadores proporcionales que garanticen la solidez del oferente sin restringir la participación de las MIPYMES. Los valores definitivos se fijan en el pliego de condiciones:

Indicador	Definición	Para Mipymes	Para los demás
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 1 (o indeterminado)	≥ 1 (o indeterminado)
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,70$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 1 (o indeterminado)	≥ 1 (o indeterminado)

Indicador	Definición	Para Mipymes	Para los demás
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 0,05	≥ 0,05
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo total	≥ 0,05	≥ 0,05

Capacidad jurídica y experiencia. La entidad exigirá existencia y representación legal con actividad económica acorde con el objeto (comercio de bienes de dotación, electrodomésticos, equipos tecnológicos o ferretería, o prestación de servicios técnicos asociados), inscripción vigente en el RUP y experiencia acreditada en el RUP en contratos de compraventa o suministro de bienes de dotación, equipos o elementos de objeto similar, por un valor sugerido igual o superior al presupuesto oficial del proceso (expresado en SMMLV), acreditable con hasta dos (02) contratos, en los términos del pliego de condiciones.

8. CRITERIOS DIFERENCIALES Y FACTORES DE DESEMPATE

Conforme al capítulo 7 de la guía y a la Ley 2069 de 2020, la entidad analiza la procedencia de criterios diferenciales para promover el acceso de las MIPYMES y las empresas de mujeres. En la selección abreviada de menor cuantía la oferta más favorable se determina mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio (artículo 5, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015), sobre un máximo de mil (1.000) puntos: **factor económico hasta 800 puntos** (método aleatorio según la TRM); **apoyo a la industria nacional (Ley 816 de 2003) hasta 100 puntos**; **MIPYME 25 puntos**; y **emprendimientos y empresas de mujeres 25 puntos**. En caso de empate, la entidad aplicará los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Por su cuantía, inferior al umbral de US\$125.000, el proceso podrá limitarse a MIPYMES cuando se reciban las solicitudes previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) adoptado por Colombia Compra Eficiente, los bienes y servicios del proceso se clasifican en los siguientes códigos, coincidentes con los del Presupuesto Oficial, el Formulario 1 y la Ficha Técnica:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción
1	40101701	Aires acondicionados — aire acondicionado
2	24131600	Congeladores industriales — congelador horizontal
3	52151600	Utensilios de cocina domésticos — rodillo de panadería
4	41111500	Instrumentos de medida de peso — báscula gramera digital
5	45121504	Cámaras digitales — cámara fotográfica digital
6	44103103	Tóner para impresoras o fax — tóner
7	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios — concertina de seguridad
8	72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) — mantenimiento de aires acondicionados
9	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación (cableado estructurado) — intervención de red (cableado estructurado)

Ítem	Código UNSPSC	Descripción
10	56101504	Sillas — silla plástica con brazos
11	56101519	Mesas — mesa plástica
12	31211500	Pinturas y bases — pintura base agua – cuñete
13	31211500	Pinturas y bases — pintura base aceite – galón
14	48101700	Equipos para servicio de bebidas (dispensador de agua) — dispensador de agua
15	43211507	Computadores de escritorio — computador de escritorio con monitor
16	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios — chapa cerradura
17	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios — cierrapuertas hidráulico
18	52161505	Televisores — televisor

Nota: el código principal del proceso corresponde al producto 43211507 (Computadores de escritorio), conforme al Estudio Previo.

10. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO

Del análisis del sector se identifican los principales riesgos previsibles asociados al objeto, desarrollados y tipificados en la Matriz 2 – Matriz de Riesgos del proceso: definición objetiva de la modalidad y de los factores de ponderación; especificaciones del INPEC que puedan restringir la participación; precios artificialmente bajos; desfase entre la fecha de entrega pactada en el convenio (30 de septiembre de 2026) y el cronograma del proceso; restricciones de acceso y protocolos de seguridad del establecimiento penitenciario; mayor alcance del mantenimiento correctivo de los aires acondicionados; condiciones físicas de las áreas de instalación; accidentes en trabajo en alturas y en el manejo de refrigerantes; variación de la tasa de cambio; y gestión de residuos.

En consideración a la estructura del contrato (compraventa con instalación y servicios conexos, a precios unitarios fijos, con pago único contra recibo a satisfacción), la entidad asigna al contratista los riesgos comerciales, logísticos, técnicos y de calidad propios del suministro, mitigados con las garantías de cumplimiento (10 %), pago de salarios (10 %), calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10 %) y calidad del servicio (10 %) previstas en el Estudio Previo, y retiene los riesgos asociados al convenio con el INPEC, a la disponibilidad presupuestal y al recibo de los bienes en el establecimiento.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El mercado de los bienes y servicios requeridos es amplio y competitivo, con proveedores regionales (Medellín, Valle de Aburrá y Magdalena Medio) y nacionales en capacidad de suministrar e instalar la totalidad del lote en el EPMSO Puerto Berrío, como lo evidencian las dos cotizaciones que cubrieron los dieciocho (18) ítems.
- La coyuntura de precios es razonable: aunque la inflación anual a septiembre de 2026 fue de 6,29 %, la apreciación del peso (TRM de \$3.194,44 vigente al 13 de octubre de 2026) favorece el precio de los bienes importados, lo que permite prever ofertas competitivas en el proceso de selección.
- No existe Acuerdo Marco de Precios vigente y aplicable al objeto (el AMP ETP III feneció el 7 de febrero de 2026 y el ETP IV se encuentra en licitación). Por la cuantía del proceso y porque

el objeto incluye servicios que no son de características técnicas uniformes, procede la Selección Abreviada de Menor Cuantía, con ponderación de calidad y precio.

- El estudio de mercado sustenta los precios unitarios de referencia (menor valor cotizado por ítem) del presupuesto oficial, fijado en \$193.742.800 (1101,65 SMMLV), amparado en el CDP N° 00564 del 9 de julio de 2026 y equivalente al techo fijado en el Convenio Interadministrativo CI-SG-001-2026 para el componente de dotación.
- Por tratarse de selección abreviada, el proceso exige RUP y requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, proporcionales a la cuantía, al plazo de ejecución y a la composición MIPYME del sector, para no limitar la concurrencia.

ORIGINAL FIRMADO

ISABEL CRISTINA CASTRILLÓN ACEVEDO

Secretaria General y de Gobierno (E)

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Isabel Cristina Castrillón Acevedo	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor de Contratación	Cargo: Secretaria General y de Gobierno (E)	Cargo: Contratista – Asesor de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		